



Aprobada Iniciativa para agilizar reconocimiento de títulos de educación superior en el exterior

NOTICIAS



13 Noviembre 2023



Visto: 270



Esta iniciativa busca abrir puerta a una mayor integración y reconocimiento de la educación superior realizada fuera de las fronteras nacionales.

Por: Heidi Lemos

Bogotá, 13 de noviembre de 2023 (Prensa Senado). En un importante avance para la movilidad académica y el reconocimiento de la formación profesional de los colombianos en el extranjero, el Senado de la República aprobó una iniciativa que busca agilizar y simplificar los trámites de convalidación de títulos de educación superior realizados fuera del país. Esta medida, representa un paso significativo para más de 6 millones de colombianos que residen en el exterior.

En los últimos años, el Ministerio de Educación ha recibido alrededor de 60.000 solicitudes para convalidar estudios de educación superior realizados por connacionales en el extranjero. La complejidad y demora en estos procesos han sido un obstáculo significativo para la diáspora colombiana, que enfrenta dificultades al regresar al país con títulos no reconocidos.

La senadora Gloria Flórez de la coalición Pacto Histórico, expresó su satisfacción por esta iniciativa, destacando su impacto positivo en la diáspora colombiana: "Este es un gran paso porque permite el reconocimiento de cualificaciones de educación superior. Va a impactar especialmente en los más de 6 millones de colombianos que viven en el exterior, salen con sus profesiones o estudian en el extranjero, y al regresar encuentran difícil el reconocimiento de sus títulos".

El proyecto no solo apunta a simplificar trámites, sino también a mejorar la inserción laboral de los colombianos que optan por formarse profesionalmente en el extranjero. La senadora Paola Holguín del partido Centro Democrático enfatiza la importancia de mantener altos estándares de calidad durante el proceso de convalidación: "A la hora de agilizar estos procesos, no podemos bajar en exigencia de calidad. Por el contrario, se debe mantener un control estricto para asegurar la excelencia académica".

La complejidad del proceso de convalidación, que actualmente puede extenderse hasta seis meses o incluso años, según testimonios de expertos como Pedro Montes, abogado especializado en educación, plantea desafíos significativos. Además, se señala la existencia de recursos que pueden interponerse contra decisiones de convalidación denegadas.

"Es fundamental reducir el tiempo que transcurre desde que se solicita la convalidación hasta su resolución. Actualmente, este proceso puede ser prolongado, sumando a las dificultades económicas que surgen al impugnar decisiones de rechazo," comenta Montes.

Además de agilizar trámites, la iniciativa tiene como objetivos fundamentales facilitar la movilidad académica de profesionales cualificados en la región y fomentar el retorno de los colombianos al país. Estas metas buscan no solo reconocer el esfuerzo académico de quienes estudian en el extranjero, sino también fortalecer el capital humano del país.

Con información del Noticiero del Senado



Imprimir



Correo electrónico

powered by [social2s](#)[Anterior](#)[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso
(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.